

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

LAS ONG'S EN GUATEMALA, SU FUNCIONAMIENTO
Y FALTA DE FISCALIZACION LEGAL



PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Guatemala, Julio de 1994

DL
04
T(1475)

**JUNTA DIRECTIVA DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE
LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO Lic. Juan Francisco Flores Juárez.
VOCAL I Lic. Luis César López Permouth.
VOCAL II Lic. José Francisco De Mata Vela.
VOCAL III Lic. Roosevelt Guevara Padilla.
VOCAL IV Br. Erick Fernando Rosales Orizabal.
VOCAL V Br. Fredy Armando López Folgar.
SECRETARIO Lic. Carlos Humberto Mancio Bethancourt

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la Tesis". (Artículo 25 del Reglamento para los exámenes Técnico Profesionales de Abogacía y Notariado y Público de Tesis).

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica



2809-93

Julio 22, 1993.

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA

30 JUL 1993

RECEBIDO
Horas: 29
OFICIAL

Licenciado:
Juan Francisco Flores Juárez
Decano, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Su Despacho.

Señor Decano:

Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de informarle que en cumplimiento de resolución de ese Decanato, procedí a asesorar el trabajo de tesis de la Bachiller MYRIAM PINO DE DE LEON, el cual se titula "LAS ONG'S EN GUATEMALA, SU FUNCIONAMIENTO Y FALTA DE FISCALIZACION LEGAL".

El trabajo tiene carácter monográfico y se refiere a la descripción de lo relativo a la existencia, funcionamiento y fiscalización de las organizaciones denominadas no gubernamentales que funcionan en el país; el mencionado trabajo es meritorio, porque da a conocer la forma poco controlada, como funcionan estas organizaciones, motivadas aparentemente, por las necesidades apremiantes que viven los sectores marginados de nuestra población, aunque desafortunadamente, la autora no entra a considerar siquiera las motivaciones ideológicas que mueven a estas organizaciones, lo cual indudablemente nos brindaría un cuadro más completo del papel que juegan las mismas en nuestra sociedad, como por ejemplo, el caso del programa de alimentos por trabajo, que mueve ciertos de miles de quetzales para traslado y almacenamiento de alimentos y sin embargo no paga salarios a las personas que trabajan en el programa, sino que entrega a cambio de trabajo unicamente alimentos, o el verdadero fondo del movimiento solidarista.

Por lo demás el trabajo cumple con los requisitos mínimos que los reglamentos facultativos exigen en estos casos, utiliza la bibliografía correcta y llega a conclusiones congruentes con el informe, por lo que salvando la opinión del señor revisor de tesis, estimo que si puede ser admitido para el examen correspondiente.

.../

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica



...2

Sin otro particular, me suscribo del señor Decano con muestras de mi consideración y estima.

Lic. Marco Tulio Castillo Lutín
ASESOR.

c.c. Archivo
MICL/scgf.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

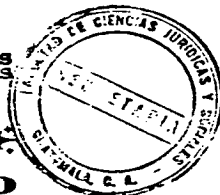
FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
JEFES DE DEPARTAMENTO

26 AGO. 1993

RECIBIDO

Horas 17 Minutos 59

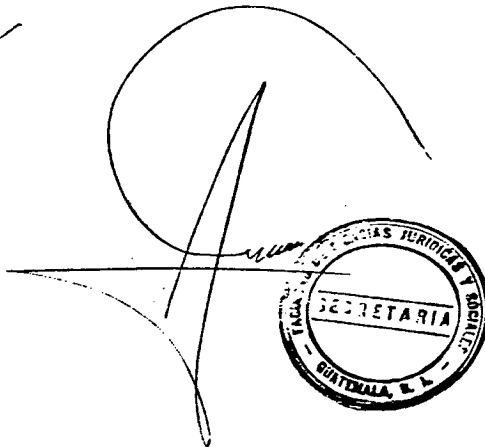
Oficial



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES;

Guatemala, agosto dieciocho, de mil novecientos noventitres.

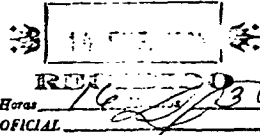
Atentamente pase al Licenciado HECTOR ADOLFO CIFUENTES MENDOZA, Para que proceda a revisar el trabajo de tesis de la Bachiller MYRIAM PINTO DE DE LEON y en su oportunidad emita el dictamen correspondiente. -----





Guatemala,
16 de diciembre de 1993

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA



Señor Decano
Lic. Juan Francisco Flores Juárez
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Ciudad Universitaria

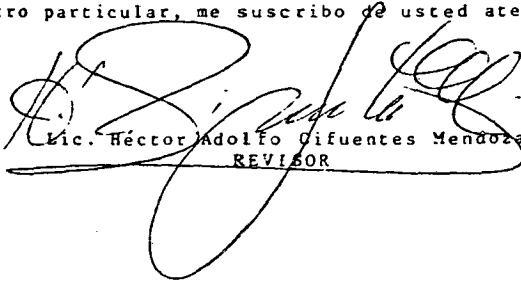
Señor Decano:

En cumplimiento de lo dispuesto por ese Decanato el 18 de agosto del año en curso, procedí a la revisión del trabajo de tesis de la bachiller Miriam Pinto Mazariegos de De León, intitulado: "LAS ONG'S EN GUATEMALA, SU FUNCIONAMIENTO Y FALTA DE FISCALIZACION LEGAL".

El trabajo en cuanto a la forma y al fondo responde y llena los requisitos necesarios en esta clase de trabajos académicos; es claro, está redactado en forma ordenada, sus conclusiones se relacionan con el contexto de lo escrito y se realizó extensa investigación de campo, por lo que reúne los requisitos necesarios para optar al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por lo anterior, recomiendo favorablemente para su impresión el trabajo presentado por la Bachiller Miriam Pinto Mazariegos de De León.

Sin otro particular, me suscribo de usted atentamente.



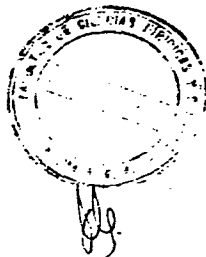
Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza
REVISOR

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



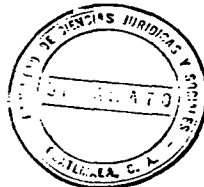
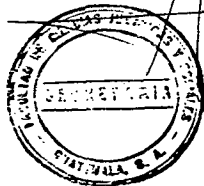
FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 13
Guatemala, Centroamérica



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES;
Guatemala, enero veintiuno, de mil novecientos novecicu
tro, -----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la
impresión del trabajo de tesis de la Bachiller MYRIAM PIN
TO MAZARIEGOS DE DE LEON intitulado "LAS ONG'S EN GUATEMA
LA, SU FUNCIONAMIENTO Y FALTA DE FISCALIZACION LEGAL". -
Artículo 22 del Reglamento para Exámenes Técnico Profesio
nales y Público de Tesis. -----



ACTO QUE DEDICO

- A DIOS** *Guía en mi vida.*
- A MI PADRE** *Eduardo Alfredo Pinto Díaz (+)
Quien desde el infinito esperó tantos años el cumplimiento de una
promesa.*
- A MI MADRE** *Carmen Mazariegos vda. de Pinto
Agradecimiento por su comprensión y sabios consejos.*
- A MI ESPOSO** *Jorge Luis De León Flores (+)
Cuyo amor y recuerdo constituyen estímulos valiosos para hacer rea-
lidad, todo lo que juntos soñamos.*
- A MIS HIJOS** *Karla Marena y Jorge Luis
Como ejemplo de hoy; para que mañana traten de superarse y pue-
dan desempeñar en mejor forma el papel que les corresponde en la
vida.*
- A MIS HERMANOS** *Luis Alfredo, María Elena, Magda, Thelma, Sonia y Jerlyn.
Por su permanente apoyo. A quienes amo profundamente.*
- A MIS SOBRINOS** *Con todo mi amor.*
- A MIS CUÑADOS** *Gustavo Adolfo Espina Salguero.
Marco Antonio Castro Hernández.
Ligia Figueroa de Pinto.
A quienes quiero como hermanos, por su incondicional ayuda y pa-
labras de aliento y esperanza en los momentos que más los necesité.*
- A LA FAMILIA DE MI ESPOSO** *Con especial cariño.*
- Ai Personal DEL AREA DE
COOPERACION NAC. E
INTERNACIONAL DEL CRN.** *Por su invaluable aporte técnico.*
- A MI ASESOR** *Lic. Marco Tulio Castillo Lutín.
Por su valiosa colaboración.*
- A MI REVISOR** *Lic. Héctor Cifuentes Mendoza.
Que con su experiencia profesional, contribuyó en la elaboración del
presente trabajo.*

**A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,
ESPECIALMENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES.**

INDICE

| | |
|--|-----------|
| PROLOGO | 1 |
| INTRODUCCION | 3 |
| CAPITULO I | 5 |
| DELIMITACION CONCEPTUAL | 5 |
| Definición de ONG'S | 5 |
| Aspectos históricos de las ONG'S | 5 |
| CAPITULO II | 9 |
| CLASES DE ONG'S SEGUN: | |
| 1. El financiamiento que reciben | 9 |
| 2. La cobertura geográfica | 11 |
| 3. La línea de trabajo | 12 |
| 4. El sector que atienden | 19 |
| 5. La participación de la población beneficiaria | 19 |
| CAPITULO III | 21 |
| ASPECTO LEGAL: | |
| 1. Leyes que rigen su creación | 21 |
| 2. Fundamento legal para el funcionamiento de las ONG'S | 21 |
| 3. Requisitos para su reconocimiento | 23 |
| 4. Directrices para la constitución de asociaciones civiles ordinarias | 23 |
| 5. Requisitos para su inscripción | 24 |
| 6. Fiscalización | 24 |
| CAPITULO IV | 31 |
| 1. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS | 31 |
| 2. CAUSAS QUE INCENTIVAN SU CREACION Y PROLIFERACION | 40 |
| 3. PROBLEMAS QUE AFRONTAN | 41 |
| CAPITULO V | 43 |
| PROPUESTA DE DECRETO "LEY DE REGULACION DE FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES PRIVADAS DE SERVICIO A LA SOCIEDAD OPVS. " | |
| CONCLUSIONES | 47 |
| RECOMENDACIONES | 49 |
| BIBLIOGRAFIA | 51 |
| ANEXOS | 53 |

PROLOGO:

A pesar del importante papel que desarrollan las ONG'S en el ámbito guatemalteco y las funciones que desempeñan como agentes del desarrollo, no son suficientemente conocidas.

Su efectividad y capacidad para innovar no han sido dadas a conocer lo suficiente.

Se hizo un estudio de las Organizaciones No Gubernamentales que poco a poco han venido alcanzado un espacio importante en la sociedad, ya no sólo como simples fuentes de recursos, sino como uno de los instrumentos más directos para llegar a los sectores populares.

Debido al hambre y al conflicto social, se ha colocado a la población guatemalteca ante desafíos de sobrevivencia. Por esta situación se han generado una gran cantidad de Organismos No Gubernamentales que se han multiplicado en forma impresionante, especialmente a partir del terremoto de 1976; alcanzando un papel predominante, al agudizarse el conflicto social desde el inicio de la presente década.

Las ONG'S en Guatemala están conformadas por una diversidad de grupos que varían según sus estrategias institucionales, considerando que su influencia e importancia es distinta según los contextos donde actúan.

Debido a la pluralidad de las ONG'S y a la dificultad de enmarcarlas concretamente, existe una deficiente fiscalización legal que les permite prácticamente actuar sin ningún control de parte del Estado.

INTRODUCCION

Esta tesis pretende ser un estudio analítico y concreto de las ONG'S debido a la importancia que han manifestado en la sociedad civil de América Latina, ya que las relaciones internacionales, se han convertido en uno de los factores estratégicos para viabilizar los intentos de superación de las crisis económicas que afectan nuestros países.

Se ha tratado de estudiar a las ONG'S, no solo como simples fuentes de recursos, sino como uno de los instrumentos que tienen más probabilidades de llegar a los sectores populares.

El papel pluralista de las ONG'S hacen que ellas sean un recurso muy valioso para la población ya que la orienta y motiva para que ella misma participe y gestione la ayuda que necesita no solo ante las ONG'S sino ante otras instituciones tanto públicas como privadas.

Este estudio permitió identificar aspectos significativos en las ONG'S especialmente los que se refieren a las formas en que realizan las estrategias institucionales frente a cada situación de la sociedad que atienden.

La recopilación de datos, se hizo algunas veces de manera indirecta, para no crear actitudes de recelo o deformación de la información, ya que al hacerlo directamente, se obtendrían datos contrarios a la realidad, ya que la mayoría de ONG'S guardan con recelo sus "secretos" institucionales.

En el centro del debate sobre el papel de las ONG'S está la pobreza, el hambre, el sufrimiento en general, y el destino de las inmensas mayorías del mundo. Del otro lado de la moneda, en la otra cara, persiste la concentración de la riqueza.

Además, son preocupantes los sesgados criterios con que los países ricos otorgan la ayuda a los pobres. Porque los intereses geopolíticos prevalecen sobre los puramente humanitarios.

Y Centroamérica (CA) no es la excepción con respecto a la Comunidad Europea (CE). Muestra de ello es la VI reunión de la Comisión Mixta de ambas regiones que se realizó el cuatro de octubre en esta capital.

Los Europeos, todavía con aires de conquistadores, parecen ufanarse de que están entregando aproximadamente 150 millones de dólares anuales a Centroamérica para su desarrollo. Pero a cambio, imponen cada vez mayores barreras arancelarias a los productos centroamericanos.

Y en el análisis global, las barreras en contra del comercio centroamericano son tales que por mucho que la ayuda europea se multiplicara, posiblemente nunca podría compensar las pérdidas que sus barreras imponen a los productos centroamericanos.

La aparición de las ONG'S de alguna manera responde a la burocracia y corrupción de los gobiernos e incapacidad de los organismos internacionales en cuanto a crear las condiciones necesarias para que la mayoría de la población pueda aspirar a mejorar su nivel de vida.

Mientras con una mano nos da "ayuda", con la otra la Comunidad Europea nos cierra sus mercados.

CAPITULO I

DELIMITACION CONCEPTUAL:

DEFINICION DE ONG'S:

La creciente presencia de las ONG'S en el ámbito guatemalteco ha llegado a conformar un "archipiélago" multiplicado y heterogéneo que ha hecho difícil no solo su conocimiento y clasificación por parte del estado si no su control, debido precisamente a la gran variedad de instituciones conocidas ya sea bajo el nombre de Organismos No Gubernamentales (ONG'S) o como Organizaciones Privadas Voluntarias de Servicio a la Comunidad (OPVS).

Sin embargo, se consideran Organizaciones No Gubernamentales: Las instituciones privadas sin fin de lucro, nacionales e internacionales que cuenten con personalidad jurídica debidamente acreditada en el país y presten un servicio que estimule la participación de las Comunidades en el desarrollo del área rural.

El Código Civil en su artículo 15 inciso 3o. considera Personas Jurídicas a "Las asociaciones sin finalidades lucrativas, que se proponen promover, ejercer y proteger sus intereses sindicales, políticos, económicos, religiosos, sociales, culturales, profesionales o de cualquier otro orden, cuya constitución fuere debidamente aprobada por la autoridad respectiva. Los patronatos y los comités para obras de recreo, utilidad o beneficio social creados o autorizados por la autoridad correspondiente, se consideran también como asociaciones." (1)

La falta de precisión, que implica en sí la denominación tan amplia de "Organismos No Gubernamentales" dificulta una definición y clasificación.

Este pluralismo lleva a definir un patrón único de Organismos No Gubernamentales, que consiste en un organismo de carácter privado, apolítico, no lucrativo, que persigue promover el desarrollo de una población específica que se desenvuelve dentro de un área geográfica.

Las ONG'S son entonces aquellas organizaciones que no son parte del aparato gubernamental y que no se establecen en virtud de tratados entre estados.

Por lo tanto, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S) comprenden instituciones de investigación, organizaciones o gremios profesionales, agencias voluntarias, sindicatos, cámaras, iglesias, etc.

Al tener sus estatutos y campos de acción tan amplios y ambiguos; existe dificultad en definir qué es una ONG.

Sin embargo, por ello tiene mayor flexibilidad de actuar, lo que es diferente en otras organizaciones como las públicas que tienen más rigidez en sus reglamentos. Pudiendo afirmarse entonces que las ONG'S tienen como característica principal la flexibilidad que le permite un práctico accionar, no sujeto a trámites burocráticos.

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LAS ONG'S:

Después de la Segunda Guerra Mundial, los países mantenían la postura de un derecho a la guerra (IUS ADBELLUM). Esta postura les permitía emplear la fuerza como recurso para resolver determinadas situaciones, las cuales consideran legítimas.

El 12 de agosto de 1949 se procura ablandar esta posición, lográndose un consenso en el pleno de la ONU. En ese momento histórico se emite el Protocolo IUS IN BELLO, en el cual se constituye el derecho internacional.

(1) Decreto Ley 106

Dentro de la nueva legislación internacional se estructuran los mecanismos para la operación de proyectos de desarrollo. Estas iniciativas serían coordinadas y dirigidas en las áreas de recursos y en su metodología por Organizaciones Privadas de Desarrollo, llamadas comúnmente Organizaciones No Gubernamentales.

Las ONG'S son reconocidas por Naciones Unidas después de su materialización, al aplicarse en América Latina el Programa de ALIANZA PARA EL PROGRESO.

En 1968 recibe el apoyo de la Iglesia Católica en la Encíclica del Papa Paulo VI, POPULORUM PROGRESION. Dichos órganos No Gubernamentales, como misión fundamental, prestan atención a las zonas afectadas por la pobreza.

Durante el gobierno del General CARLOS MANUEL ARANA OSORIO (1970-74) se autorizan 556 ONG'S.

De 1973 a 1974 dentro de una relativa calma, se alcanza un nivel de organización considerable y todo el movimiento alrededor de las ONG'S es bastante dinámico. Aunque numéricamente las ONG'S son pocas, su presencia es fuerte. No mantienen relaciones estrechas con el estado, quien intenta acercárseles por el poder de organización que ellas demuestran.

En Guatemala, las ONG'S toman una verdadera participación a partir del fenómeno físico de 1976, el último gran terremoto.

Sus primeros Programas son:

- A. Construcción de viviendas CARE.
- B. Servicios Básicos (Alimentos por trabajo).
- C. Producción Agropecuaria (Cooperativismo).
- D. Educación No Formal (Amigos de las Américas).

En esta etapa, por primera vez el Estado de Guatemala reconoce, a través del Organismo Ejecutivo, explícitamente el papel de las ONG'S cuando ampara su colaboración en el Comité de Reconstrucción Nacional.

Así las soluciones programadas como efectos inmediatos de las ONG'S son:

- a. Prácticas de participación comunal.
- b. Convicción de participación de una moderna sociedad civil.
- c. Formación de rutas hacia el desarrollo.
- d. Vitalización de los recursos con que cuenta el país.

ORGANIZACION QUE LAS ONG'S DEMUESTRAN:

Durante el gobierno del General Kjell Laugerud : (1974-78). En esa época se da también un crecimiento fuerte de Organizaciones No Gubernamentales, producto de la ayuda internacional canalizada a causa del desastre, llegando a legalizarse 622 organizaciones.

En el período de 1978-1982, durante el gobierno del General Lucas García se da un decrecimiento debido al arrasamiento de las organizaciones populares, de sus dirigentes y su personal, resultando las ONG'S muy golpeadas por el trabajo social en el que estaban participando; se legalizaron únicamente 250 ONG'S. Numerosas Agencias Internacionales retiraron a su personal, muchos guatemaltecos salen al exilio, mientras los campesinos al ver sus aldeas arrasadas, buscan refugio en las montañas lejos de sus poblaciones, convirtiéndose en desplazados o bien abandonan el país para ir a buscar refugio a México; dando lugar al surgimiento de grupos numerosos de refugiados y desplazados.

Estos acontecimientos provocaron la radicalización de algunas ONG'S, el retiro y la desaparición de otras. Ante el agravamiento de la situación, la imagen del gobierno cae en total desprestigio internacional.

Durante los gobiernos de facto del General Ríos Montt y el General Oscar Humberto Mejía Vítores, (1982-1986), fueron inscritos 91 organizaciones, observándose un decrecimiento, como resultado de la supresión de las libertades políticas y el temor generalizado.

Durante el período comprendido entre 1986-1990, se da un nuevo crecimiento cuantitativo de ONG'S debido a varios factores, entre ellos: el reactivamiento de la política internacional del gobierno del Presidente Vinicio Cerezo Arévalo, lo que redundó en el ingreso de financiamiento externo.

Otro factor determinante fue el proceso de paz iniciado con los acuerdos de Esquipulas. Estos factores fueron reforzados por el interés del gobierno de los Estados Unidos que deseaba alejar el efecto de la Revolución Sandinista brindando apoyo al proceso democratizador y estabilizador. Otro factor importante fue el de la "Política de Estabilidad Nacional" con el que surgieron las Coordinadoras Interinstitucionales, Aldeas Modelo, Comités Pro-Mejoramiento, Patrullas de Autodefensa Civil y el Sistema de Comisionados Militares; las que fueron creadas con la finalidad de garantizar una mayor seguridad a la población afectada por la violencia. Durante este período las condiciones de temor y violencia siguen aunque en menor escala.

Estos factores crearon una esperanza en todos los niveles de la población; especialmente en las ONG'S que vieron la posibilidad de conseguir ayuda técnica y financiera a nivel internacional.

Al dar apoyo a las ONG'S el gobierno logra reforzar sus nexos internacionales. Sin embargo, en la práctica la relación fue diferente ya que existió distanciamiento entre el gobierno y las ONG'S dado que ellas lo ven con desconfianza porque sienten que pretende controlarlas; lo que fue ratificado al publicarse la Ley de Supresión de Privilegios Fiscales; la que llevaba como fin evitar los abusos en las importaciones de las donaciones internacionales; lo que constituyó un duro golpe para las organizaciones.

Actualmente las ONG'S existentes en Guatemala están determinadas por las condiciones socio-políticas.

Al ingresar al poder el gobierno del Presidente Jorge Serrano Elías, las ONG'S cristianas sintieron un mayor apoyo, dado que el gobernante profesaba el mismo credo religioso, sin embargo por publicaciones de prensa se pudo percibir que no pasaba lo mismo con las católicas, que hasta cierto punto estuvieron en constante enfrentamiento, bajo el supuesto de que se pretendía minorizar a la iglesia católica, lo que el exgobernante negó en reiteradas ocasiones.

Bajo este lineamiento se hicieron entrevistas con ONG'S católicas como CARITAS ARQUIDIOCESANA, FE Y ALEGRIA e HIJAS DE MARIA SEIQUER, quienes afirmaron que habían seguido recibiendo apoyo del Estado en la misma medida que antes cuando los gobernantes eran católicos. Caritas aceptó haber recibido apoyo directo de la Primera Dama de la Nación Doña Magda Bianchi de Serrano Elías.

A Guatemala actualmente, le ha costado recobrar la credibilidad a nivel internacional, ya que durante el período de la Democracia Cristiana, ingreso gran cantidad de donaciones de ayuda internacional, pero se hizo mal uso de ellas por falta de un control más estricto, por lo que las agencias donantes se han mostrado escépticas.

Ver gráfica # 1 de Autorización de ONG'S por año.

Hay dificultad en llegar a un acuerdo sobre el origen de las ONG'S. Pero posiblemente sí haya consenso en cuanto a que las ONG'S están ahí, para quedarse, por lo menos por un buen tiempo. Ganaron un lugar cuando los Estados y aún los organismos internacionales alrededor de la órbita de las Naciones Unidas (ONU), se esforzaban en decidir por el destino de sus ciudadanos.

En ese sentido, la defensa de los derechos humanos se volvió una meta, frente a la brutalidad de algunos Estados represivos en respuesta al ataque de grupos armados de izquierda.

En consecuencia, a pesar de que las ONG'S vinieron con su ayuda a estas tierras después del terremoto de 1976, la mayoría tuvo que emigrar hacia países vecinos a finales de los setenta, para retornar en la época de Vinicio Cerezo. Ahora se estima que existen alrededor de 900 ONG'S en Guatemala.

CAPITULO II

CLASES DE ONG'S SEGUN:

1. EL FINANCIAMIENTO QUE RECIBEN:

- Internacionales.
- Nacionales.
- Mixtas.

La recopilación de estos datos fue más complicado de lo previsto, por la revisión de las fuentes de información, ya que las publicaciones o referencias a las que dan acceso las ONG'S tienden a proporcionar datos que no son reales. Al solicitar información sobre sus fuentes de financiamiento las instituciones no proporcionan datos concretos ocultándolos celosamente.

INTERNACIONALES:

Las ONG'S que se originan y desarrollan sobre fondos externos, se mantienen en dependencia de Organismos Cooperantes Internacionales, más grandes que ellas, o bien de subvenciones estatales o iglesias. El depender externamente, determina las posibilidades de existencia ya que influye sobre los lineamientos de trabajo que realizan.

La obtención de fondos es un aspecto en el que una ONG debe estar alerta constantemente, ya que establece, desarrolla y amplía enlaces con una serie de instituciones y personas de diversa naturaleza. A pesar de esta inseguridad financiera la mayoría de ONG'S se las arreglan para sobrevivir ya sea con mas o menos fondos; tomando en cuenta los cambios internacionales que puedan entorpecer sus negociaciones.

Dentro de las ONG'S que reciben financiamiento internacional podríamos establecer dos grupos:

1. Las financiadas por la AID y las Iglesias Fundamentalistas norteamericanas. Que trabajan en programas para reasentamiento o ubicación de desplazados. Dando más énfasis a la ayuda emergente y de asistencia.
2. Las financiadas generalmente por Organismos Euro Canadienses. Estas gozan de relativa independencia con el Estado a diferencia de las anteriores que tienen por lo regular una relación estrecha con las Instituciones Estatales por medio de Convenios o colaboraciones.

NACIONALES:

Estas están representadas por las ONG'S que han surgido recientemente; aquellas cuya creación está directa e indirectamente relacionada con el Estado. Operan en su gran mayoría dependiendo de determinados programas gubernamentales; por ejemplo: El Sistema Multiplicador de Microempresas (SIMME). Estas llevan la finalidad de crear fuentes de trabajo, incrementar y tecnificar la producción, modernizar el comercio y la administración, etc. Con este programa muchas ONG'S han conseguido financiamiento estatal para determinados programas, ya que el SIMME nació con la finalidad de crear empleo y favorecer al sector informal en una acción conjunta entre el gobierno y el sector privado a través de las ONG'S; consiguiendo éstas el préstamo en forma directa del banco.

En este programa, las ONG'S son las ejecutoras y el enlace entre el Sistema de Microempresas y el Microempresario o pequeño empresario.

Las ONG'S juegan un papel importante en este programa ya que tienen derecho a 2 votos en los Consejos Departamentales. La ejecución del SIMME se logra a través de las ONG'S. Sin embargo de 800 ONG'S registradas, cinco tenían experiencia para trabajar con el Sistema Multiplicador SIMME ya que la gran mayoría no llena los requisitos mínimos para responder a sus necesidades.

Este inicialmente era un programa que cubriría únicamente los gastos de operación y funcionamiento; un programa para darse a través de las ONG'S.

Actualmente es un programa que se da no solo por las ONG'S sino que con Asociaciones de productores, Cooperativas gremiales y micro o pequeño empresario; en particular cuenta con apoyo financiero y técnico.

Un alto porcentaje de las ONG'S que se aventuraron con este sistema fracasaron por falta de experiencia, por la creciente cartera morosa y por lo difícil de la recuperación de la cartera.

Las ONG'S actualmente cuentan con el apoyo del SIMME que les da libertad para que implanten los mecanismos que consideren convenientes para otorgar a los microempresarios los Créditos Populares que ofreciera el Presidente Serrano.

También al hacer efectivo el gobierno del Presidente Jorge Serrano, la aplicación del Decreto Constitucional, que otorga el 8% del gasto público a los municipios; se ha creado un espacio para la relación de las ONG'S con las Corporaciones Municipales; constituyéndose en un importante mecanismo de movilización de recursos financieros del Estado y en cierta forma en un canal de expansión de éste.

También se les ha dado un espacio participativo en la atención de los Refugiados y Repatriados por medio de la coordinación de la CEAR, el FIS y FONAPAZ.

Al hacerse efectivo el financiamiento para el Programa del FIS durante los primeros meses del gobierno del Licenciado Ramiro De León Carpio, se estableció que las Instituciones Ejecutoras serían las ONG'S.

El FIS sólo será una ventanilla que emane financiamiento, para que otras entidades, como las ONG'S, se encarguen de llevar a cabo los proyectos. Los cuales estarán encaminados a las comunidades pobres y extremadamente pobres.

El fondo abarcará principalmente el sector rural, en donde se tratará de proveer infraestructura mínima para mejorar el nivel de vida de los habitantes de estos lugares.

En los planes de trabajo del Fondo de Inversión Social está excluido proporcionar vivienda y tierra, pues para ello están el Fondo Nacional de la Vivienda (FOGUAVI) y el de la Tierra (FONATIERRA).

Los recursos para que funciones el FIS provendrán del Banco Mundial, de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y de la UNICEF, entre otros.

Los fondos de inversión social han sido creados para balancear los problemas económicos que provocan en la población los programas de ajuste estructural. Tal es el caso de Guatemala, que ha iniciado el plan de estabilización con el Fondo Monetario Internacional (FMI) desde enero del año 1993, para poder obtener un préstamo de US \$ 120 millones.

MIXTAS:

Es el sector de ONG'S que no tienen relación directa con el gobierno, aunque en oportunidades se llegan a establecer canales de comunicación o coordinación por la coincidencia de fuentes financieras o programáticas, o por el aprovechamiento de recursos.

En ocasiones manejan fondos de entidades tanto nacionales como internacionales.

Ver Anexos, Gráfica #2

2. SEGUN LA COBERTURA GEOGRAFICA:

Por Departamentos:

- Rural
- Urbano

Se identifica la localización de la actividad según la división político-administrativa del país por "Departamentos"; y se añade una variable sobre el carácter "rural-urbano" del lugar.

Tomando en cuenta la información que se maneja en el Ministerio de Desarrollo se puede dividir la cobertura geográfica en Regiones

(Ver mapa de Regiones).

Las cifras reflejan el lugar donde desarrollan los programas y no la dirección sede de la institución; ni el volumen de población atendida.

REGION I:

METROPOLITANA (Departamento de Guatemala). En esta región se encuentra la mayor concentración de sedes y operaciones de ONG'S una de cada tres. (33.5%).

REGION IV:

OCCIDENTE Ocupa el segundo lugar con un 16.8% comprende los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Retalhuleu y Suchitepéquez.

REGION V:

CENTRAL ocupa el tercer lugar con un 14.3% comprende los departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla.

REGION VII:

NOR-OCCIDENTE ocupa el cuarto lugar con un 14% con los departamentos de Huehuetenango y Quiché.

REGION II:

NORTE ocupa el quinto lugar con un 9.9%. Que comprende los Departamentos de Alta y Baja Verapaz.

REGION III:

NOR-ORIENTE ocupa el sexto lugar con un 8.3% comprende los departamentos de Izabal, Zacapa, Chiquimula y Progreso.

REGION IV:

SUR-ORIENTE ocupa el séptimo lugar con un 2.1%, comprende los departamentos de Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa.

REGION VIII:

Comprende el departamento de Petén, ocupa el último lugar con un 0.9%.

(Ver gráficas números: 3 y 4).

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

La mayoría de las ONG'S tienen tendencia a ubicarse y realizar trabajos en el área Metropolitana. También tienen mucho apoyo las Regiones I, V y VII que tienen en su mayoría población indígena.

Otro factor determinante para el apareamiento de ONG'S en estas regiones fue el terremoto de 1976 apoyando Proyectos de Reconstrucción.

También la Región VII (Huehuetenango y Quiché) se ve involucrada por el conflicto armado interno, algunas ONG'S deciden trasladarse a otros departamentos, en tanto otras refuerzan su ayuda con acciones de pacificación, control y reasentamiento; siendo este un proceso que se mantiene hasta la fecha con los retornados de México.

Las autoridades de las ONG'S manifiestan que no siempre pueden trabajar donde más las necesitan.

3. SEGUN LAS LINEAS DE TRABAJO:

Existen tendencias generales:

FORMACION DE RECURSOS HUMANOS: 33.6%

- A) Capacitación para el trabajo.
- B) Educación para la Organización.
- C) Formación de agentes sociales de apoyo.
- D) Educación formal.
- E) Comunicación educativa.

ASPECTOS DE SALUD: 27.5%

- A) Proyectos o Programas de atención médico curativo.
- B) Proyectos preventivos.

OBRAS BENEFICAS: 12.2%

- A) Orfanatos
- B) Albergues
- C) Guarderías
- D) Ayudas becarias
- E) Estipendios

ESFERA PRODUCTIVA: 7%

- A) Proyectos de Producción.
- B) Asistencia Crediticia.
- C) Comercialización de bienes.
- D) Compra de tierras para agricultura.

DE CONSUMO INMEDIATO: 5.5%

- A) Nutrición infantil.
- B) Suministro, gratuito o en canje de alimentos a familias de escasos recursos.

Estos porcentajes no definen la cobertura solo la frecuencia de las líneas de trabajo, aunque aparecen pocas ONG'S distribuyendo alimentos, su cobertura es muy amplia; por la multiplicación de los programas de ayuda alimenticia de Estados Unidos y Europa, quienes avalan programas de "Alimentos por trabajo" o "Alimentos por educación".

DE CARACTER RELIGIOSO: 5.2%

Unifican el listado Bíblico con actividades sociales y económicas.

CIENCIA Y TECNOLOGIA: 3.7%

- A) Investigación.
- B) Manejo de Recursos Naturales.
- C) Aplicación de Tecnología Apropiada.

EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS: 2.1%

- A) Solidaridad (Naturales, desastres o viudez).
- B) Sobrevivencia.
- C) Seguridad ciudadana.
- D) Identidad Cultural.

INTRODUCCION DE INFRAESTRUCTURA BASICA: 1.6%

VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO: 1.4%

PLANIFICACION FAMILIAR: 0.2%

A continuación presento cuadros que indican el campo de acción de las ONG'S.

CAMPOS DE ACCION DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

| No. Comercio | ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL | Educación | Salud | Agricultura | Religion | Mujer | Niño | Familia | Asesoría Técnica | Financiam | Social | Proyecto de Infra Estructura | Usoo y Pequeña Empresa | Desarrollo de La Comunidad | Cooperación Jóvenes Adultos | Ecología | Calendarios | Desarrollos Humanos | Alimentos | Vestuario | Seguridad | Vivienda | Ateneas | Animales |
|--------------|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|----------------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|----------|---------|----------|
| 1 | ASOCIACION HIJAS DE MARIA SEIQUER Sra. Ana María de Pasarelli 7a. Av. 13-82, zona 19 Col. 1o. de Julio tel. 959023 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | CARITAS ARQUIDIOCESANA Padre José Antonio Marquez 12 calle final 1-96, zona 7 Colonia El Rosario Tel. 933787, 921211 | | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | ASESORIA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO -ACAD- Doctor Carlos Carrasco Limo Vía 2, 4-44, zona 4, Of. 203, Tel./FAX 344754 | | <input type="checkbox"/> | | | | | | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | | |
| 4 | ASOCIACION CUARTO MUNDO 9a. Av. 2-45, zona 12, tel. 715081 Sr. Jean Marie Anglade | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | |
| 5 | AYUDA DE LA IGLESIA NORUEGO -AIN- Srita. Dristin Roadseth 2a Av. 14-49, zona 10 Tel. 683479 FAX 682357 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | | | | | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | | | | | |
| 6 | COMITE CENTRAL MENONITA Sr. Nathan Charles Barge 25 av. 0-88, zona 7 Col. Altamira, Tel. 743600 | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | |
| 7 | CASA GUATEMALA Angelina Pérez Ortes de Galdamez 14 calle "A" 10-63, zona 1, Tel. 25517/319408 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | ASOCIACION CIVIL AGRUPACION BETHEL Julio César de León Saragoza 9a av. 3-73, zona 4 8a. calle 0-44, zona 1, Tel. 319428/29963 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | | | | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | |

CAMPOS DE ACCION DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

| No. Cuentas | ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL | Educación | Salud | Agricultura | Religión | Mujer | Niño | Familia | Asesoría Técnica | Financiero | Social | Proyecto de Infra Estructura | Lenguaje y Pregunta | Lenguaje y Pregunta | Desarrollo de la Comunidad | Capacitación Jóvenes Adultos | Ecología | Cadenas de Valor | Alimentos | Vestuario | Seguridad | Vivienda | Artesanía | Artesanía |
|-------------|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|------------|--------------------------|------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------------|------------------------------|----------|------------------|--------------------------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|
| 9 | MINISTERIOS DE AGUA VIVA Robin Augustin García Hernández Av. El Desengaño #24 Antigua Guatemala Tel. 0320456 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | | | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | | | | | |
| 10 | FUNDACION PEDIATRICA GUATEMALA Dr. Luis Genaro Morales Padilla 4a. av. 1-47, zona 1 Tel. 20676/532146/533571/533565/533027/fax 535470 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | FUNDACION HABITAT GUATEMALA Carlos Enrique Diaz Pereyra 31 av. 9-53 zona 3, Quetzaltenango Tel/Fax (502) 9635701 | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | HOGAR Y DESARROLLO -HODE- Lic. Hildebrando Cumes Samayoa 15 calle "A" 2-20, zona 1, Tel. 22941/Fax 29797 | | | | | | | | | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | |
| 13 | COMPASSION INTERNACIONAL GUATEMALA Jonathan Salgado 6a. av. 1-51, zona 9 6o. nivel Tel. 320809/340276/77 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | INSTITUTO DE ASUNTOS CULTURALES Ing. José Roberto Betancourth 13 calle 15-68 , zona 1, Tel. 29792 | | | <input type="checkbox"/> | | | | | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | |
| 15 | APROFAM Luis Augusto Carrillo Reyes 9a. calle 0-57, zona 1, Tel. 514001 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

CAMPOS DE ACCION DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

| No. Convenio | ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL | Educación | Salud | Agricultura | Religión | Mujer | Niño | Familia | Asesoría Técnica | Financiero | Social | Proyecto de Infra Estructura | Empresa Micro y Pequeña | Desarrollo de La Comunidad | Características Jóvenes Adultos | Ecología | Catastrofos | Asentamientos Humanos | Alimentos | Vestuario | Seguridad | Vivienda | Atención | Animales |
|--------------|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-------|--------------------------|---------|--------------------------|------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|----------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|-----------|----------|----------|----------|
| 16 | FUNDACION CONTRA EL HAMBRE Porfirio Ontulio Chavéz Ovalle 10a. calle 11-17, zona 1, Tel. 539114 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17 | FUNDACION EL AMOR DE DIOS Alfonso Pérez Cabello, Tel. 320948 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | |
| 18 | FUNDACION ECUMENICA GUATEMALTECA ESPERANZA Y FRATERNIDAD -ESFRA- Lisette Adriana Minera López de Herrera 4a. Av. 3-14, zona 1, Tel. y Fax 22537 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | |
| 19 | A.M.G. INTERNATIONAL Luis armando Meza Román 9a. av. 0-41, zona 7, Col. 5a. Samayoa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | |
| 20 | FUNDACION ALIMENTA A LOS NIÑOS Ronald Paiz Puseys 4a. Calle 3-28, zona 9, Tel. 315677 | | | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | | |
| 21 | DESAFIO MISIONERO LATINOAMERICANO Alvaro Miguel Flores España Km. 33 Carretera al Pacífico | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | <input type="checkbox"/> | | | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | | |
| 22 | FRIENDS OF THE AMERICAS Srita. Olga Rosalina Escalante Leiva 11 Calle 0-81, zona 10, Tel. 316969 | | <input type="checkbox"/> | | | | <input type="checkbox"/> | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | |
| 23 | ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES Lic. Arturo Romeo Duarte Ortíz 3a. calle 5-44, zona 2, Tel. 28884 Fax 300575 | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | |

CAMPOS DE ACCION DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

| No. Convenio | ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL | Educación | Salud | Agricultura | Religión | Mujer | Niño | Familia | Asesoría Técnica | Financiero | Social | Proyecto de Infra Estructura | Micro y Pequeña Empresa | Control de la Comunidad | Capacitación y otros Afines | Ecología | Catastrales | Asentamientos Humanos | Alimentos | Vestuario | Seguridad | Vivienda | Artesanía | Animales |
|--------------|---|--------------------------|--------------------------|-------------|--------------------------|--------------------------|------|--------------------------|------------------|------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------|-----------------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|----------|
| 24 | FUNDACION CONSEJO ADMINISTRATIVO DE AGENCIAS DE DESARROLLO -CONCAD- Sr. Jorge Colindres 12 Calle 11-18, Z. 1, Tel. 537368/537406 | | | | | | | | | | | | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | |
| 25 | IGLESIA DE DIOS EVANGELIO COMPLETO DE GUATEMALA Roque Ananías Barrios Palomeque 15 calle 20-00, zona 18, Colonia El Limón Tel. 530651 | <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | | | |
| 26 | DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO DE ESCASOS RECURSOS Sra. Ortelina Ruiz 6a. Av. Simeón cañas Zona 2, Tel. 300025 | | <input type="checkbox"/> | | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | |
| 27 | ASOCIACION JUVENTUD CON UNA MISION Sr. José Fernando Saravia Villa Jucum Km. 12 1/2 carretera a Terra Nueva Zona 4 de Mixco, Tel. 951086/951023 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 28 | ASOCIACION PARA EL DESARROLLO HUMANO -INMED- Dr. Roberto Seaborn 2a. av. "A" 3-66, Zona 11, Tel. 717172 | | | | | | | | | | | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | |
| 29 | IGLESIA DEL AZARENO Sr. Eber Martínez Tobar 8a. av. 21-39, zona 11, Tel. 760366/763457/763448 | | <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | |
| 30 | LIGA DE VIDA NUEVA Sr. Kendon Scott Wheeler Apartado Postal 75H 01011 Guatemala Tel./Fax 730439 | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | | | |

CAMPOS DE ACCION DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

| No. Convenio | ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL | Educación | Salud | Agricultura | Religión | Mujer | Niño | Familia | Asesoría Técnica | Financiero | Social | Proyecto de Infra Estructura | Miño y Población Especiales | Desarrollo de la Comunidad | Capacitación Jóvenes Adultos | Ecología | Cálculo | Asesoramiento Ambiental | Alimentos | Vestuario | Seguridad | Vivienda | Artesanía | Animales |
|--------------|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|------------|--------------------------|------------------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------------------|----------|---------|-------------------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|----------|
| 31 | PLAN INTERNATIONAL GUATEMALA Charles Edward Winkler 5a. av. Norte Final Amatitlán, frente a los campos de Fútbol, Tel. 0330574 Apdo. 519 "A" | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | |
| 32 | CONVENCION BAUTISTA DE GUATEMALA Ing. Isaias Marroquín 34 av. 13-90, zona 4, Bosques de San Nicolas Mixco, Guatemala | <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 33 | FUNDACION OPERACION AMOR Sr. Lazaro Patal Yaqui 18 calle 14-78, zona 1, Tel. 22348 | | <input type="checkbox"/> | | | | | | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | |
| 34 | ASOCIACION EVANGELISTICA LA IGLESIA DE DIOS (INCORPORADA) Lic. Jorge Alfonso Pantoja 5a. av. 13-13, zona 9, Tel. 323047 | | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | | | | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | | |
| 35 | ASOCIACION RESCATE Irma Hortensia Mena Stricker de Holcombe 6a. calle 29-88, zona 15 San Rafael I, Tel. 693813 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 36 | INSTITUTO LINGUISTICO DE VERANO Sr. Pablo Garnett Townsend 12 av. "B" 10-65, zona 2, Tel. 530535, Fax 770622 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 37 | TALENTOS DE SALUD INTERNACIONAL Sr. Herberth Nery Castillo García 19 avenida 9-86, zona 11, Colonia Miraflores Tel. 710680 | | <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | | | | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | |

4. SEGUN EL SECTOR QUE ATIENDEN:

La mayoría de las ONG'S consideran que la población a la que deben orientar sus programas y proyectos es la población de escasos recursos o bajos ingresos. (25% de ONG'S).

Entre ellas existe gran inclinación por atender a los niños huérfanos y desamparados. (27.6%).

Otro grupo prefiere atender a la población rural tomando en cuenta su ubicación en aparato productivo: campesinos minifundistas, pequeños productores o comerciantes, obreros, proletariado agrícola, etc. (15.3%)

Otro sector prefiere servir a población con problemas de enfermedades mentales, minusvalía y adicción a drogas. (6.3%)

Un grupo menor atiende a mujeres en el área de capacitación. (4.9%)

Las otras instituciones atienden sectores de clase media: Profesionales, desocupados, jubilados, refugiados, desplazados, etc.

La asistencia de las ONG'S al sector indígena (refugiados, desplazados y retornados) no se da en porcentaje muy elevado debido a que la atención de los mismos se ha centralizado en el Estado, en las iglesias y una pocas organizaciones no gubernamentales.

Existe una tendencia de trabajo en los sectores en donde no existe mayor organización de la población beneficiaria, con más énfasis en el área rural.

5. SEGUN LA PARTICIPACION DE LA POBLACION BENEFICIARIA:

La relación que va a establecer la ONG con la población que va a atender es importante ya que de ella depende la atención que va a presentar, brindándoles asistencia individual o familiar; de escala comunal o local, gremial, regional o nacional.

CAPITULO III

ASPECTO LEGAL:

1. LEYES QUE RIGEN SU CREACION:

Al hacer la consulta al Ministerio de Gobernación y al Congreso de la República, sobre las leyes en que se basan las Organizaciones No Gubernamentales para su creación y funcionamiento, confirmaron la investigación que se había realizado en las diferentes leyes vigentes en el país.

El artículo 19 en los incisos 4 y 10 del Decreto 93 del Congreso de la República (Ley del Organismo Ejecutivo), ESTABLECE: Que corresponde al Ministerio de Gobernación:

4. *La vigilancia y supervisión de las asociaciones, instituciones y fundaciones particulares cuando éstas, no sean atribuidas por la ley a otros organismos.*
10. *Aprobar los estatutos de las sociedades y asociaciones que requieran tal formalidad; otorgar y reconocer la personalidad jurídica de las mismas, así como las instituciones y fundaciones.*

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ONG'S:

La base legal la encontramos en los artículos del Código Civil. (2).

De conformidad con el artículo 15 inciso 3 del Código Civil las asociaciones sin finalidades lucrativas, que se proponen promover, ejercer y proteger sus intereses sindicales, políticos, económicos, religiosos, sociales, culturales, profesionales, o de cualquier otro orden, cuya constitución fuere debidamente aprobada por la autoridad respectiva. Los patronatos y los Comités para obras de recreo, utilidad o beneficio social creados o autorizados por la autoridad correspondiente, se consideran también como asociaciones.

Asimismo, el último párrafo del artículo 15 establece que las asociaciones no lucrativas a que se refiere el inciso 3o. podrán establecerse con la autorización del Estado, en forma accionada, sin que, por ese solo hecho, sean consideradas como empresas mercantiles.

El artículo 16 del Código Civil establece: Que la persona jurídica forma una entidad civil distinta de sus miembros individualmente considerados; puede ejercitar todos los derechos y contraer todas las obligaciones que sean necesarias para realizar sus fines y será representada por la persona u órgano que designe la ley, las reglas de su institución, sus estatutos o reglamentos, o la estructura social.

De acuerdo con el artículo 18 del Código Civil las asociaciones regulan su CAPACIDAD CIVIL por las REGLAS de su institución aprobadas por el Ejecutivo.

El artículo 20 de la norma arriba descrita señala lo siguiente:

- a) *LAS FUNCIONES se constituyen por escritura pública o por testamento.*
- b) *En el instrumento de fundación debe indicarse el PATRIMONIO afecto y el FIN a que se destina y la forma en que se va a ADMINISTRAR.*

- c) *EL MINISTERIO PUBLICO es quien deberá vigilar porque los BIENES de las fundaciones se empleen conforme a su destino.*

El artículo 21 del Código Civil señala que "Si los FINES DE LA FUNDACION no fueren realizables por diferentes causas; se deberá probar ante el Juez de Primera Instancia competente y el patrimonio será incorporado a otra institución con fines análogos salvo lo dispuesto por él fundados."

Según lo preceptuado en el Artículo 22 del Código Civil las FUNDACIONES EXTRANJERAS tienen que cumplir con los mismos REQUISITOS que las nacionales para obtener su APROBACION y FUNDACIONES.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 23 del Código Civil, las personas que integran uniones, asociaciones o comités con FINES BENEFICOS, que NO TENGAN PERSONALIDAD JURIDICA son responsables solidariamente de los FONDOS que recauden y de su inversión con el fin previsto. Cuando NO SE PUEDAN REALIZAR, los fondos recogidos serán destinados por disposición de AUTORIDAD, para fines de ASISTENCIA SOCIAL.

El Artículo 25 del Código Civil establece que las ASOCIACIONES PODRAN DISOLVERSE POR:

1. *Voluntad de la mayoría de sus miembros.*
2. *Por las causas que determinen sus estatutos.*
3. *Cuando sus actividades son contrarias a la ley y al orden público.*

Según lo establecido por el Artículo 24 del Código Civil, las PERSONAS JURIDICAS son civilmente RESPONSABLES de los actos de sus REPRESENTANTES que en el ejercicio de sus funciones PERJUDIQUEN a terceros, o cuando violen la ley o no la cumplan; quedando a salvo la acción que procede contra los autores del daño.

El Artículo 26 de la norma arriba descrita señala lo siguiente: Los bienes que pertenecen a una asociación que se DISOLVIO tendrá el DESTINO PREVISTO en sus estatutos. Si nada se hubiere dispuesto serán considerados VACANTES y la autoridad que acordó la disolución determinará el uso.

Asimismo el Artículo 27 del Código Civil preceptúa que la EXTINCION de la persona jurídica NO la EXIME de las RESPONSABILIDADES que hubiere dejado pendientes y no cesará la responsabilidad de los representantes hasta que hayan FENECIDO todos los asuntos relacionados con la misma.

De conformidad con el Artículo 28 del Código Civil las asociaciones legalmente constituidas en el extranjero, podrán establecerse en el país o tener sucursales, PREVIA AUTORIZACION del EJECUTIVO.

De acuerdo con el artículo 29 del Código Civil, no se dará autorización para establecerse en el país a las ASOCIACIONES EXTRANJERAS si no llenan los requisitos siguientes:

1. *Comprobar legalmente estar CONSTITUIDA y AUTORIZADA de acuerdo a las leyes vigentes de su país.*
2. *Que su CONSTITUCION y FINES no se opongan a las LEYES de la República.*

- 3. Haber nombrado MANDATARIO que cumpla con los requisitos que la ley exige para responder de los negocios judiciales y extrajudiciales que se relacionen con la asociación. Si no contara con estas facultades, se considerará investido de ellas por ministerio de la ley.**

Finalmente, el Artículo 31 del Código Civil establece que todas las fundaciones, instituciones, establecimientos de asistencia social y asociaciones que sus fines sean de interés público, estarán sometidas a la VIGILANCIA DEL ESTADO. Dichas entidades podrán ser intervenidas por el EJECUTIVO, cuando el interés o el orden público lo requieran.

3. REQUISITOS PARA SU RECONOCIMIENTO:

REQUISITOS QUE PIDE EL MINISTERIO DE GOBERNACION A LAS ONG'S PARA ESTAR LEGALMENTE ESTABLECIDAS:

1. Los estatutos de las Organizaciones deben haber sido aprobados y reconocida su personalidad jurídica por parte de ese Ministerio.
2. El Acuerdo Gubernativo debe haber sido publicado en el Diario Oficial.
3. Deben estar inscritas en el Registro de Personas Jurídicas, en el Registro Civil que corresponda.

4. DIRECTRICES PARA LA CONSTITUCION DE ASOCIACIONES CIVILES ORDINARIAS:

1. Se deberán constituir mediante Acta Notarial o ESCRITURA pública.
(Ver anexos Acta notarial).
2. Fundamentalmente, se integran con personas individuales, indentificando plenamente sus datos personales, consignando su número de cédula.
3. Las personas jurídicas pueden constituir asociaciones, siempre que:
 - a) No tengan prohibición estatutaria y la Asamblea General lo decida.
 - b) No sean Mixtas (Personas individuales o jurídicas).
 - c) Sus fines y objetivos coincidan o sean afines.
 - d) Acrediten estar registradas en el Registro Civil respectivo.
4. En cuanto a las Asociaciones que proyectan servicios a terceros, podrán constituirse, cumpliendo además de las anteriores formalidades, con los siguientes requerimientos:
 - a) Que no se constituyan por un núcleo familiar exclusivamente.

- b) Que los fines u objetivos sean ciertos, realizables y que los miembros tengan capacidad financiera y profesional para su realización.
- c) Que en sus normas estatutarias se establezca un régimen específico, rígido de control financiero, con previsión de auditorías externas y fiscalización por las entidades correspondientes, cuando proyecten captación de donaciones o recursos nacionales o internacionales de los no asociados.

Todo lo anterior, sin perjuicio de las formalidades del instrumento público y de los requerimientos legales formales que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación plantee.

5. REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR LAS PERSONAS JURIDICAS PARA SU INSCRIPCION:

De conformidad con los Artículos 438, 439 y 15 del Código Civil los requisitos son: (3)

- En el libro ESPECIAL DE REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS se debe de hacer la inscripción de las ASOCIACIONES SIN FINALIDADES LUCRATIVAS, comprendidas en el inciso 3o. y párrafo final del Artículo 15 del Código Civil.
- LA INSCRIPCION se hará en presencia del TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA en que se constituya la persona jurídica, debiéndose dar cumplimiento a los requisitos que establece el tratado de sociedades en el código respectivo.
- Con la escritura debe de acompañarse una COPIA de la misma en PAPEL SELLADO DEL MENOR VALOR, que quedará archivada, devolviéndose al TESTIMONIO DE LA ESCRITURA con la RAZON de haber quedado INSCRITA la persona jurídica.
- Las asociaciones que menciona el inciso 3o. del artículo 15 del Código Civil, presentarán para su INSCRIPCION, copia SIMPLE CERTIFICADA de sus ESTATUTOS o REGLAMENTO y el ACUERDO DE SU APROBACION y del RECONOCIMIENTO de su PERSONALIDAD JURIDICA, documentos que quedarán en poder del REGISTRO.

(Ver anexo, figura 5).

6. FISCALIZACION:

Contrario a lo que podría esperarse del Estado que brinda apoyo a las ONG'S; éste no fiscaliza sus actuaciones, dado que las ONG'S no son Cuentadantes; no tienen control sobre ellas. Ni la Contraloría General de la Nación; ni el Ministerio de Finanzas Públicas, ni la Dirección General de Aduanas, ni ninguna otra institución pública.

Las condiciones socio-políticas, que influyen sobre las actitudes de las ONG'S, especialmente a la hora de dar información sobre sus "intimidades" sobre todo económicas, no permiten obtener datos confiables, por ejemplo: Sobre conceptos teóricos, sus fuentes de recursos, sobre la identificación y la ubicación de su población meta.

Ninguna Institución Estatal ejerce un control eficiente sobre el destino de las donaciones que reciben las Organizaciones No Gubernamentales.

No se sabe si realmente las utilizan para los proyectos para los cuales son enviadas o si por el contrario son monetizadas con fines personales de lucro, lo que va en contra de los fines para los cuales fueron creadas.

Tomando en consideración que la mayoría de donaciones son ingresadas al país libres del pago de impuestos a través de alguna institución estatal, de la Secretaría de la Primera Dama, o bien le son reintegrados, tal es el caso del Impuesto al Valor Agregado; el Estado debiera de ejercer un control estricto sobre ellas para evitar una posible malversación.

En muchos casos, la Institución Donante no cuenta con un contacto a nivel local con quien pueda colaborar directamente. Las OPVS internacionales son importantes como fuentes de recursos; no así como fuentes de supervisión y control de los mismos.

Estas no se involucran directamente con ninguna ONG local de forma permanente. Usualmente se limitan a aprobar proyectos o programas y financiar su ejecución.

Normalmente llevan sus transacciones a distancia y rara vez visitan las operaciones que financian en el campo.

Estas agencias afrontan el problema de evaluar de forma confiable las solicitudes de asistencia que reciben de una gran diversidad de instituciones a las que no conocen. Su necesidad principal en estos casos, es la de contar con referencias adecuadas que puedan responder a sus inquietudes acerca de las solicitudes locales.

Existe un grupo de ONG'S nacidas de iniciativas locales, organizadas por líderes locales, en los que las Agencias Internacionales tienen mayor credibilidad para colocar fondos. En parte esto se debe a que las Agencias de cooperación externa consideran que al ser los miembros de las ONG'S locales, parte de la población beneficiaria, el impacto es mucho más inmediato y seguro. Sin embargo les cuesta mucho llenar los requisitos que les piden determinadas agencias.

Muchas veces el deseo particular de ayudar a la gente de un determinado país o región ha sido motivado por alguna noticia, por el encuentro casual con los niveles de pobreza que confronta todo turista, o por la solicitud de ayuda de algún amigo. En estos casos el problema principal deja de ser la escasez de ayuda y se convierte en encontrar la forma de lograr que esta ayuda llegue hasta los que la necesitan verdaderamente.

Estas agencias no cuentan con el recurso humano para realizar estas supervisiones.

En las entrevistas realizadas a las ONG'S, en cuanto a la formalidad de sus operaciones financieras, el 54% aseguró tener auditores externos, además de fiscalizar sus propias operaciones por otros medios. Solamente el 47.5% aseguró haber gozado de los beneficios de exoneraciones de impuestos o exenciones fiscales; pero con la publicación del Decreto 5990 del Congreso de la República "LEY DE SUPRESION DE PRIVILEGIOS FISCALES" de

fecha 6 de febrero de 1991, perdieron el beneficio, han logrado obtenerlo únicamente a través del CRN y el CONE.

El considerando de dicho Decreto reza que "La proliferación de exoneraciones fiscales ha determinado una alta erosión de la base impositiva, restringiendo la capacidad de prestación directa de servicios por parte del Estado; propiciando prácticas desleales de comercio y fomentando la ineficiencia, por lo que es pertinente disponer la suspensión de tales exoneraciones a efecto de eliminar ventajas y privilegios que, al contrario de creencias generalizadas, perjudican a la mayoría de la población."

Este Decreto derogó el Decreto 1095, modificado por el Decreto número 1168, ambos del Congreso de la República.

Este Decreto beneficiaba a Instituciones, grupos y personas que trabajan de manera desinteresada en favor de la Asistencia Social, la educación, la preservación de la moral pública y la realización y mejoramiento de obras de aprovechamiento general.

Esta Supresión de Privilegios Fiscales fue la respuesta a una serie de abusos que por años se venían dando; ya que con el pretexto de ayudar a pueblos desposeídos, se trajo hasta antenas parabólicas para aldeas de Quiché en donde no existía energía eléctrica.

Sin embargo las Organizaciones No Gubernamentales hasta la fecha siguen sin control, tanto en sus operaciones financieras como en el destino que dan a las donaciones que reciben.

Sin embargo debe recordarse que hay organizaciones que tienen problemas al hacer contacto con sus donantes ya que se ha podido comprobar que así como algunas tienen "suerte" por la clase y calidad de donativos que reciben; también hay organizaciones que reciben gran cantidad de donaciones consistentes en medicina vencida, equipo médico descompuesto, ropa usada que no se puede usar en el país (grandes abrigos) y zapatos de números muy grandes a los que les cuesta conseguirles dueño, semillas vencidas, etc.

Esto se debe a que por hacer donativos las empresas se exoneran del pago de impuestos y al mismo tiempo se deshacen de material que no les sirve, poniendo en serios aprietos a los "beneficiarios", quienes tienen que invertir en rubros de almacenaje, manejo, transporte, impuestos, y al final pago de incineración de la donación.

Esto no es regla general, ya que la mayoría de ONG'S consiguen donativos de calidad, los cuales en algunas oportunidades no son acordes con la población a la que va destinada; (juguetes de baterías para el área rural, alimentos sofisticados, etc.). Lo que da lugar a pensar que si ellos no los van a utilizar en los programas a los que van destinados, van a dar lugar a malos manejos.

A continuación presento algunos ejemplos de abusos en el manejo de las donaciones por falta de fiscalización: